

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

D E C L A R A :

PRIMERO: Por el que se respaldan las presentaciones que se realicen por el Gobierno Provincial o Municipios, Partidos Políticos, Asociaciones Empresariales, Ambientales y/o ciudadanos de la REPÚBLICA ARGENTINA ante el MINISTERIO DE AMBIENTE DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, en la cual se manifiesten observaciones técnicas, ambientales y económicas a la PLANTA DE HIF GLOBAL, de producción de combustibles sintéticos que se ubicaría sobre el RÍO URUGUAY, al norte de la ciudad de Paysandú, frente a la ciudad de Colón, Entre Ríos.

Reiterando que la RELOCALIZACIÓN de dicha planta a un lugar alejado de la ciudad de COLÓN, ENTRE RÍOS, REPÚBLICA ARGENTINA es la única solución segura y definitiva a modo de evitar los efectos ambientales nocivos sobre una zona compartida, de importante desarrollo turístico y conservación natural.

SEGUNDO: Comuníquese y remítase copia al Gobernador Lic. Rogelio Frigerio; al Presidente Municipal de Colón, Lic. José Luis Walser; a la Delegación Argentina de la COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL RÍO URUGUAY y al PARLAMENTO DEL MERCOSUR.

PARANÁ, SALA DE SESIONES, 01 de octubre de 2025

Dra. Alicia G. ALUANI
Presidente H. C. de Senadores

Prof. Sara M. FOLETTO
Prosecretaria H. C. de Senadores

ES COPIA AUTÉNTICA

Autor: S. S. Favre
Expediente Nº 15.499